



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

650.25

SALTA, 30 DIC 2025

Expediente N° 177/2025-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 177/2025ING-UNSa en el que, mediante Nota N° 1889/24-ING-UNSa, la Directora del INIQUI, Dra. Lic. Elsa Mónica FARFÁN, solicita la baja de bienes que detalla a cargo de las docentes de la Facultad de Ingeniería, Dras. Mercedes VILLEGAS y Mónica Liliana PARENTIS, que se encuentran en el INIQUI, y

CONSIDERANDO:

Que obra incorporado en autos el informe técnico elaborado por el Ing. Félix CHAGRA del Laboratorio de Electrónica del INIQUI, justificando el motivo de la solicitud y recomienda la baja de los bienes detallados, debido a que en el estado en que se encuentran no es conveniente o no se pueden reparar los mismos.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad estima el monto total de la baja, en DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000).

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad desagrega recomienda la baja patrimonial de los bienes detallados en el expediente.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 23.386, manifiesta que no tiene objeción que formular a la baja de los bienes del INIQUI detallados por la Dirección de Patrimonio, debido al desgaste natural generado por el uso habitual, deterioro y antigüedad, y que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución, respecto al rezago y la baja de los bienes.

Que por Resolución CS N° 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 177/2025-ING-UNSa

650.25

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 35/2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial, por obsolescencia y vida útil superada, de los bienes del INQUI y de la Facultad de Ingeniería que seguidamente se detallan:

N° INVENTARIO	AÑO DE ALTA	DESCRIPCIÓN	VALOR RESIDUAL [\$]	DEPENDENCIA ACTUAL	RESPONSABLE ACTUAL
198152	1996	MANTO CALEFACTOR C/BALONES DE 250 ml. MARCA DECALA 195	1,00	Facultad de Ingeniería	Dra. Mónica Liliana PARÉNTIS
231929	1999	MONITOR 15 PULGADAS SVGA COLOR 28 NE VTC	1,00	INBEMI	Ing. Leung KWOK
246866	2003	MONITOR 15" SVGA N.E.	1,00	Facultad de Ingeniería	Dra. Mercedes VILLEGAS
258671	2005	MONITOR 15" SVGA MARCA SAMSUNG	1,00	Facultad de Ingeniería	Dra. Mercedes VILLEGAS
268785	2006	MONITOR COLOR MARCA LG DE 17" FLATRON CRT SVGA 27	1,00	INBEMI	Dra. Agustina María ORCE SCHWARZ
270436	2007	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN CHORRO DE TINTA HP DESKJET F380	1,00	INBEMI	Dra. Agustina María ORCE SCHWARZ
280283	2008	ESPECTOFOTOMETRO UV - VISIBLE Marca UNICOM OPTICS.	1,00	Facultad de Ingeniería	Dra. Mónica Liliana PARÉNTIS



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 177/2025-ING-UNSa

N° INVENTARIO	AÑO DE ALTA	DESCRIPCIÓN	VALOR RESIDUAL [\$]	DEPENDENCIA ACTUAL	RESPONSABLE ACTUAL
283898	2008	MICROPROCESADOR INTEL CORE 2 DUO - E8400. - MARCA SAMSUNG	1,00	Facultad de Ingeniería	Dra. Mercedes VILLEGAS
303378	2012	MONITOR LCD MARCA SAMSUNG DE 19" MODELO N 2 943NWX.	1,00	Facultad de Ingeniería	Dra. Silvana Karina VALDEZ
303681	2012	IMPRESORA MULTIFUNCION HELETT PACKARD C3180 //1483	1,00	Facultad de Ingeniería	Dra. Silvana Karina VALDEZ
DIEZ PESOS (\$10,00)					

SON: 10 (DIEZ) REGISTROS

ARTÍCULO 2º.- Hacer conocer al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, que deberá confeccionar la planilla de baja pertinente y proceder a adjuntar los comprobantes correspondientes, a saber: Acta de Destrucción y/o Certificado de Disposición Final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, esto último de conformidad con lo establecido en la Resolución R N° 1483-2019.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, comunicar a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio de la Universidad, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar; al Departamento de Patrimonio de la Facultad; a la Dra. Lic. Elsa Mónica FARFÁN; al INIQUI y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI

650 -CD-2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa